SGA COLOMBIA SAS®
La llave de sus negocios en Asia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Referencia: Certificación

Yo, **Andrés Felipe Cortázar Mejía**, identificado con Cédula de ciudadanía número 79.948.594, en mi condición de Representante Legal de **SGA COLOMBIA S.A.S** identificada con Nit **900.993.148-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar las planillas de pago de seguridad social y los documentos soportes suministrados por la administración, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. al primer (1) día del mes de Junio de 2020

ANDRES FELIPE CORTAZAR MEJIA
C.C. 79.948.594. de Bogotá
Representante Legal
SGA COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.993.148-6